

EDICTO No.0260-2019  
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA  
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL  
3 ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA.  
HACE SABER:

Que dentro del expediente N° EIN-151 se ha proferido la resolución VCT-000738 de fecha dos (02) de septiembre de 2019 y en su parte resolutive dice:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECHAZAR** la solicitud de cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones presentadas con los radicados Nos. 20195500697222 de 11 de enero de 2019, 20195500710352 del 25 de enero de 2019 y 20195500769482 del 5 de abril de 2019, por la sociedad **ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.**, identificada con Nit. 860.029.995-1, en su calidad de titular del contrato de concesión No. **EIN-151**, a favor de la sociedad **CARBONES MONTIEL SAS**, identificada con el Nit. No. 900.537.605-6, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la sociedad **ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.**, identificada con Nit. 860.029.995-1, titular del Contrato de Concesión No. **EIN-151** y a la sociedad **CARBONES MONTIEL SAS**, identificada con el Nit. No. 900.537.605-6, en calidad de tercero interesado, a través de sus representantes legales o de quien hagan sus veces de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de acuerdo a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

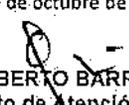
**ARTÍCULO TERCERO. -** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del ocho (08) de octubre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de octubre de 2019 las 4:00 p.m.

  
JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON  
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa